

LA UNION REPUBLICANA

Diario de avisos y noticias

Año VII	La Correspondencia Administrativa debe dirigirse al Administrador de LA UNION REPUBLICANA CONQUISTADOR 43 y 45	PRECIOS DE ABONO PAGO ADELANTADO 1.25 PESETAS al mes en toda España.—En el Extranjero y Ultramar, 2.50 pesetas. Ejemplar suelto, 5 céntos.—Atrasado, 10 céntos.	La Correspondencia de Redacción se dirige al Director de LA UNION REPUBLICANA SANTACILIA 3, BAJOS NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES	Núm. 1893
---------	--	---	--	-----------

Palma de Mallorca, JUEVES 2 Octubre de 1902

JUAN BARNILS

NOVEDADES PARA SEÑORA LENGERÍA Y GÉNEROS DE PUNTO TEJIDOS DE TODAS CLASES

Platería, 19, 21 y 23 - Siete Esquinas, 23 y 25

Inauguración la corriente semana.

¡¡¡RELOJES!!! Véase 4.ª página.

FILOSOFÍA ELEMENTAL

POR DON JOSÉ SÁNCHEZ DOBLAS

Des volúmenes, de modestas apariencias, gemelos por la materialidad de su ingreso en el mundo bibliográfico, y, como suele acontecer en tales hermanos, parecidos por su aspecto, por su fado, por su tendencia y por el modo que los informa, han llegado a esta redacción, preciado obsequio del autor nuestro ilustrado correligionario D. José Sánchez Doblas, catedrático del Instituto General y Técnico de las Baleares. Contiene el primero los Elementos de Psicología, y el segundo los de Lógica, destinados ambos al uso de los alumnos de segunda enseñanza.

Grande ha sido el interés con que nos hemos engolfado en su lectura. No es posible examinar con indiferencia obras destinadas a preparar la cultura de la generación que ha de sustituirnos, y más cuando se trata de materias tan trascendentales como las que desarrolla el Sr. Sánchez. No sienta este laborioso cuanto erudito profesor que anteponiendo nuestro juicio imparcial a los elogios que su labor merece y nuestra amistad desea en justicia tributarle, afirmemos rotundamente que acariciamos la esperanza de que la asignatura que abarca las distintas ramas de la Filosofía elemental, ha de sufrir en no lejano tiempo una metamorfosis completa tomando rumbos y adoptando métodos experimentales capaces de despertar la inteligencia del adolescente, aliviándole de cuanto sólo sea un bagaje abrumador, sin finalidad inmediata, y relegando a cursos especiales en los estudios superiores el profundizar las materias que han absorbido la actividad intelectual de los grandes filósofos de todas las escuelas, y dado materia a las obras más portentosas del humano ingenio.

Pero dentro de los actuales sistemas de enseñanza ¿qué duda cabe que es el libro del señor Doblas un modelo de claridad en la exposición y de sencillez en el método: un resumen de la filosofía elemental que pone al alcance de la infancia las ideas más complejas con una ingenuidad que les da apariencias de conceptos evidentes, y siembra en los tiernos intelectos de los estudiantes de segunda enseñanza un extracto fecundo de las obras y teorías de aquellos pensadores cuya profundidad constituye una gloria, quizá la más legítima, de la inteligencia humana?

Después de definir la asignatura y precisar su objeto, y su esfera de acción, entra el autor en el análisis de las ideas generales que son los cimientos del edificio en que el alumno va a penetrar: la filosofía, la antropología, la metafísica; que cosa sea sabiduría y qué ciencia; concepto del fenómeno. Pasa después a investigar que fenómenos estudia la ciencia psicológica, y cual es la base de los conocimientos que le competen, para llevar así ya

preparado al lector al estudio de la Psicología general, al de la especial y al de orgánica.

Los misteriosos problemas de la vida, del espíritu humano, del enlace del alma inmortal con el cuerpo orgánico; la sensación con que la materia influye en el espíritu; la acción efecto del imperio que el alma ejerce sobre el cuerpo; la Neología, la Estética, la Pragmología con los conocimientos, teorías e hipótesis más importantes que de ellas se deducen: la vida espiritual en el individuo, en la especie, y en las relaciones entre la especie y el individuo, estos son los puntos culminantes del primer tomo de la obra que examinamos, y a cuyos problemas de solución según el espíritu clásico de nuestras más renombradas escuelas.

El segundo volumen trata la lógica, y después de la preparación necesaria desarrolla el concepto de la Lógica general para llegar a las leyes del conocimiento, a los métodos del análisis, la síntesis y la construcción, los preceptos de la tesis, los antitesis y la síntesis. En la especial descubre al estudiante la noción de la idea, del juicio, del raciocinio, deductivo e inductivo, y como llega el Yo a la certidumbre, examinando en lecciones sucesivas el error, la duda y la crítica.

Y por último en la sección tercera, que titula de Lógica orgánica, penetra el Sr. Doblas en la metodología, terminando con la Dialéctica, cuyas fórmulas quedarán eternamente como esqueleto de toda argumentación, aunque se cubran con formas que desfiguran el rígido mecanismo como las morbidas curvas de la belleza femenina hacen olvidar los huesos que son a la vez columnas y palancas que sostienen el cuerpo y aplican el esfuerzo muscular.

Los tres últimos capítulos de este interesantísimo libro están consagrados a la Gramática General, como análisis del modo de estereotipar el pensamiento humano, y expresar las relaciones de las ideas, formando oraciones.

Más que un juicio crítico, esfuerzo superior a nuestra competencia, y mejor que las frases de elogio que a nuestro entender la obra merece, pero que habrían podido motejarse de parciales por los afectos de amistad con que el señor Sánchez Doblas nos honra, hemos preferido dar a nuestros suscriptores una idea del contenido del libro con el que hemos sido obsequiados; así podrá formar por sí mismo el lector un juicio aproximado de la Filosofía Elemental para uso de los alumnos de segunda enseñanza.

Nosotros cumplimos con felicitar al autor, y agradecer el obsequio.

BENITO PONS FÁBREGUES.

Palma 1.º Octubre 1902.

CORSETERÍA CATALANA

BROSSA, 12

Se necesitan trabajadoras. Las que sepan coser ganarán de 3 pesetas en adelante semanales. Las aprendizas 1.50 pts.

Monarquía constitucional y democrática

De poco tiempo acá nótase en ciertos prohombres la tendencia de adular a las masas, tomando del credo republicano algunos de los principios que más simpáticos son a aquéllas, pero cuidando de no tocar para nada lo que ellos llaman intangible: la monarquía constitucional; de este modo quieren armonizar tal monarquía con lo que impropiamente denominan democracia, sin tener en cuenta que tales términos son antitéticos, y, por tanto, se repelen mutuamente. En efecto; ¿qué es democracia? El Gobierno del pueblo *por todo el pueblo*. Pues si esto es así, ¿cómo se pretende hacer compatible esa soberanía popular con la soberanía que depositada en un solo individuo lleva consigo toda monarquía? Y no se diga, como dicen muchos, que en la monarquía constitucional *la soberanía reside en el Estado*, aunque personificada representativamente en un individuo que se llama rey, pues esto, además de resultar un pastel de imposible digestión, es una de tantas mentiras con que los semi doctos pretenden engañar al pueblo a fin de contenerle en sus justas y legítimas reivindicaciones.

En ese supuesto pacto entre el rey y el pueblo, ¿qué participación se da en la soberanía a uno y otro? Veámoslo: Partiendo de la teoría de la división de los poderes, que es otra de tantas ficciones con que los eminentes charlatanes han dado vida al régimen monárquico-constitucional, resulta:

1.º Que en lo que afecta al Poder legislativo, si bien las Cortes, en representación del pueblo, *proponen, discuten y votan* las leyes, el rey las *sanciona*, ó lo que es lo mismo, autoriza su publicación: pero como esta es una facultad potestativa del monarca, puede muy bien oponer su veto a la publicación de la ley; de donde resulta que la función legislativa reside *de hecho y por completo* en él, porque la ley no sancionada no puede ser promulgada, y, por tanto, no es tal ley. Y todo esto en el supuesto de que las Cortes sean la genuina representación del pueblo, que, como todos sabemos, no es así: pues el sufragio es un mito, es una de tantas finezas que nos ha rendido el régimen, quizá con la premeditada intención de desacreditarle, olvidando que el descrédito de tan alta función repercute en todos los individuos a quienes afecta.

2.º Por lo que atañe al Poder ejecutivo, el rey lo es todo, el pueblo nada. El es el jefe superior de tal poder en cuanto nombra y separa libremente los ministros: su autoridad se extiende a cuanto conduce a la conservación del orden público en lo interior; y a la seguridad del Estado en lo exterior; tiene el mando supremo de las fuerzas de mar y tierra, sanciona los decretos y reglamentos de la Administración; confiere los empleos civiles y militares; declara la guerra y hace y ratifica la paz; dirige las relaciones diplomáticas y comerciales con las demás potencias; acuña la moneda, en la que pone su busto y nombre; decreta la inversión de fondos; dentro de la ley de presupuestos, etcétera, etc. ¿Qué, pues, le queda al pueblo? Lo demás, como diría el tonto del cuento.

3.º En lo tocante al poder judicial, también se ha pretendido engañar al pueblo, dándole intervención en la administración de justicia por medio de la institución llamada «Jurado», a lo cual se reduce la intervención de aquel en la función judicial. ¿Y qué resulta?, que dándose por el juicio oral a los tribunales

de derecho la facultad de apreciar las pruebas, según su conciencia, esto es, las mismas facultades que al Jurado, pero sin ninguna de sus garantías, se estableció la arbitrariedad de derecho, añadida a la que ya existía de hecho, inutilizando con un artículo toda la ley procesal. Arrancando al conocimiento del Juzgado muchos delitos, entre ellos los desacatos y atentados que fueron siempre uno de los resortes más duros del despotismo, y dejándole supeditado antes y después del veredicto a los tribunales del Gobierno, no sólo se mixtificó la reforma, sino que parece haber existido el designio de desacreditarla. A tan *poco y falso*, pues, se reduce la intervención del pueblo en la función judicial.

En cambio el rey administra *de hecho* la justicia; pues él nombra los Jueces y magistrados, y a él corresponde *la gracia de indulto* con la cual puede anular las ejecutorias de aquellos.

Si, pues, los tres poderes del Estado residen en el monarca, ¿dónde está la soberanía del Estado? ¿Dónde aparece el self-government, cuya fórmula es la única capaz de legitimar las impropiamente llamadas formas de gobierno? ¿Dónde está la democracia tan cacareada por los monárquicos? Aquel supremo pacto entre el rey y el pueblo, proclamado como esencia de la monarquía constitucional, se ha convertido en la práctica de un contrato leonino en el cual el monarca se apropia se apropia una parte por su cualidad de tal, otra por creerse más fuerte que el pueblo, y la otra porque si éste pretende retenerla, acuden en defensa del Soberano sus Poncios, y a balazos se la hacen soltar a aquel.

Supongamos que un individuo armado hasta los dientes se presenta ante una muchedumbre de hombres honrados y laboriosos, y les dice: «Yo y mis hijos seremos vuestros jefes por una eternidad; me dareis al año 9 millones y pico de pesetas para mis gastos particulares y los de mi familia; me entregareis vuestros hijos para que sean mis soldados; me pagareis las contribuciones que os pida; podéis aplaudirme cuanto queráis, pero cuidado con censurarme, porque os echaré a presidio; me valdré de algunos de vosotros para mis consejeros; pero advirtiéndos que aunque sea yo quien os haga el daño, sólo a ellos les podeis echar la culpa; también me ayudareis con vuestras luces, pero el día que no me deis gusto, os pegaré un puntapié; nada se hará sin mi permiso, y al que me falte, le atravieso de parte a parte.» Hé ahí el constitucionalismo elevado a ley.

Luego si en el Monarca se hallan vinculados los tres poderes, ¿en qué se diferencia nuestra actual Monarquía de la llamada absoluta? Prácticamente en nada. Se dice que hoy poseemos aquellos derechos individuales lanzados al mundo por la Revolución francesa, y que tales derechos están garantidos por la Constitución; y ¿de qué nos sirve esto si el Gobierno tiene facultades para suspender el ejercicio de aquéllos derechos cuando le conviene? Y no se diga que esa suspensión constituye un estado excepcional, y que solamente puede acordarse en circunstancias extraordinarias, cuando así lo exija la seguridad del Estado, pues en España tal situación es la normal y la corriente; la excepción consiste aquí en vivir en el pleno ejercicio de las garantías constitucionales; la suspensión de éstas es el recurso *sine qua non* para gobernar; la fuerza de la autoridad está sustituida constantemente por la autoridad de la

fuerza, y la vida normal del derecho ha desaparecido para dar paso al despotismo violento de las que se llaman autoridades. Si alguien duda de esto que lo consulte con los habitantes de Barcelona.

Y si esto es así, ¿cómo se pretende armonizar la Monarquía constitucional con la Democracia, que según antes dijimos no es otra cosa que el gobierno del pueblo por todo el pueblo, á diferencia de la aristocracia y de la mesocracia que suponen el gobierno del pueblo por la clase privilegiada ó por la clase media respectivamente? ¿Cómo conciliar la soberanía del Estado con la soberanía del Rey, siendo el principio de soberanía uno é indivisible?

No hay, pues, que hacer caso de los propaladores de tal mixtura, pues una de dos: ó son ignorantes que desconocen la doctrina, ó son (y esto es lo más probable) unos adúladores que, llamándose á un tiempo monárquicos y demócratas, tratan de engañar al país, creándose una aureola de popularidad que les permita escalar el poder á la sombra de aquel, y una vez arriba dejar de ser demócratas para aparecer puramente monárquicos ó cortesanos, aunque olvidan que el pueblo español es tan apto para formar ídolos como para derribarlos.

BRUNO REVILLA.

Analfabetos

D. Juan Montilla, gran jurisperito y ministro a la sazón de Gracia y Justicia, ha propuesto en su discurso de apertura de los tribunales varias reformas de «misto». Figura entre ellas la de negar a los analfabetos la plenitud de la capacidad jurídica. Según él, el analfabeto no debiera ser «sui juris» ni capaz para el ejercicio de los derechos civiles. La inculcación absoluta debería llevar aparejada una especie de «capitis diminutio».

No sabe el ministro, ni le importa, si habrá quien califique esta opinión suya de osada y cruel. Tampoco sabemos nosotros si al ministro le importará que alguien la tache de disparatada é injusta. Porque puede muy bien haber quien se pregunte: ¿En qué va a consistir esa especie de «minoridad» de los analfabetos? ¿Se limitará su facultad de adquirir, de poseer, de disponer, de testar? ¿No podrán contratar? ¿No podrán administrar lo suyo? ¿Necesitarán licencia para contraer matrimonio? ¿No les será lícito cambiar de domicilio ó adoptar profesión? Y esa capacidad deficiente, ¿quien la suplirá? ¿Quién desempeñará la tutela que toda minoridad supone? ¿Será el Estado, por órgano del ministerio público? ¿Se encargará a los seis millones de españoles que casi saben leer y escribir la función tutelar sobre los doce millones de «compatriotas» que lo ignoran? Ya ve el señor Montilla que es más fácil convertir el solemne acto de apertura de los tribunales en ocasión en que luxur un radicalismo lírico que no el proponer reformas útiles, hacendadas, discretas é inspiradas en el buen sentido.

El cual no sale de la lucubración ministerial, peor parado que la justicia y la equidad. Sin duda es la ignorancia un gran mal y una gran vergüenza. El ministro la califica acertadamente de morbo social. Pero también es un morbo el tífus, sin que por esto se le ocurra a nadie castigar a los tíficos. Carácter de pena revisita, así la susodicha minoridad de los analfabetos como el hacer para ellos más gravoso el servicio militar y al rehusarles el desempeño de determinados cargos. Muchas veces el legislador, con propósito de estimular los matrimonios, decretó contra los célibes privilegios odiosos. Mas al fin el celibato puede, hasta cierto punto, ser detenido por voluntario. ¿Está bien seguro el ministro de que es voluntario y por ende penable la ignorancia de los ignorantes? ¿Está bien seguro de que los que sufren el mal son los culpables de que el mal exista? ¿No habría sido acaso más equitativo el proponer que cuantos, en épocas tranquilas, desde la restauración acá, han gobernado a España, fuesen paseados en público desnudos de medio cuerpo arriba y montados en sendos pollinos para recibir de mano del verdugo una buena tanda de azotes?

Tal expiación, créalo el Sr. Montilla, nos enaltecería a los ojos del mundo culto. Al decir de Spenser, gran enemigo de todo lo que huelva a Estado, el pueblo inglés se hallaría su mudo en la barbarie si sólo a la acción oficial hubiese quedado encomendada la tarea de su educación. De ser cierta tal afirmación, muy alto habla el dato en pro de la iniciativa individual histórica. En ningún otro pueblo del mundo ha perdido ser confiada a la sociedad la misión de educarse a sí misma. Donde quiera el legislador ha declarado obligatoria la enseñanza y el Estado ha tomado a su cargo el

desempeño de este servicio. Hay para ello, sobre toda apreciación relativa a las funciones del poder público, una razón de elemental psicología. Por limitadas que sean sus facultades, por rudimentaria y viciosa que pueda ser su educación, siente el individuo el hambre, la sed, los apetitos orgánicos, y trata de satisfacerlos. En lo que atañe a las necesidades del cuerpo, la naturaleza no necesita preceptos; es ella misma maestra de sus hijos. Las necesidades del espíritu son de otra especie. No se sabe que existen hasta que la reflexión nos lo enseña. El hombre inculto no experimenta la necesidad de educarse. Es inmoral no sentar la necesidad de corregirse. Cuanto mayor sea su incultura ó su inemoralidad y la consiguiente necesidad del remedio, mayores serán también no sólo su indiferencia, pero aun su hostilidad y su menosprecio hacia aquello que más necesita. Es como si el hambre inspirase, por ley natural, aversión al alimento y la sed horror a la bebida. Déjese a un pueblo inculto entregado a su propia inspiración y no se educará jamás.

Hay naciones en que la ciencia tiene tradición, la cultura encuentra estímulo, la propia religión enseña a leer, las clases directoras suelen llevar en el pecho y sobre los hombros otra cosa que un marmolillo. Allí la acción social prepara, secunda, suple a la de los poderes públicos. Aquí no. En el total desamparo de este infortunado pueblo sólo al estado cumple el ejercer sobre él su benéfica tutela. Como la ha desempeñado, a la vista está. Díjense a voces esos doce millones de españoles que no saben leer. Para salir de tan vergonzosa situación se han adoptado efímeras medidas. Se ha dejado morir de hambre a los maestros, se retribuye a muchos con 125 pesetas anuales, no hay locales donde albergar a los dos tercios de la población escolar, las escuelas son pocilgas, el material montón de trastos viejos, las almas se nutren con una doctrina que enseña que el saber es pecado y la curiosidad perdió a nuestros primeros padres. ¡Y se lamenta desde el poder la incultura nacional! ¡Y se vuelven locos los estadistas investigando las causas de la delincuencia! ¡Y se solicitan penas para las víctimas de tan criminal abandono! Acostumbrados estamos a que el Estado todo le sea lícito y a que en él sea tenido por justicia lo que es en el individuo delito. Pero francamente, eso de hacer primero a los ignorantes para castigarlos después, cosa es que pasa de raya.

Antojásenos que al Sr. Montilla le ha descarrado un tanto el propio exceso de su celo. Una generosa indignación le arrastra demasiado lejos. Bueno que nosotros lamentemos la barbarie de un pueblo que no acierta a redimirse. Cuanto al Sr. Montilla, el fulminar contra la ignorancia airados anatemas, ¿no recela su excelencia zapar por la base el pedestal en que se asienta su propio poder? Si el pueblo español supiera leer y leyerá, ¿habría subsistido el orden de cosas que le llevó a su gran desastre? ¿La gobernarían hoy los causantes de su gran ruina? ¿Sería juguete del Vaticano y víctima del clericalismo? Por dicha, Sr. Montilla, por dicha para ustedes el pueblo no se entera. Hay que resignarse a sufrir los efectos de la ignorancia popular. Todo gran bien suele ir acompañado de un sin número de pequeños males. Ciertamente un pueblo embrutecido no puede ser rico, ni libre, ni moral, ni venturoso. Pero si en el año de gracia de 1898 el pueblo español hubiese sido un pueblo culto, bien puede apostarse doble contra sencillo a que no serían a la hora de ahora Sagasta presidente del Consejo, ni el señor Montilla (D. Juan) ministro de Gracia y Justicia.

ALFREDO CALDERÓN.

Cuentos ajenos

CATALINA

Recuerdo perfectamente que cuando mi tío Clemente Bourguell, el célebre matemático, llamaba a su criada Catalina, lo hacía con una solemnidad rayana en el respeto, por mas que la buena mujer fuese casi de su misma edad.

La anciana adivinaba siempre el pensamiento de mi tío, y le llevaba lo que éste deseaba antes de que hubiese hablado.

—Catalina—decía el ilustre hombre de ciencia—indudablemente, tú debes de ser bruja.

La criada se reía y regresaba tranquilamente a la cocina.

No era posible que mi tío pudiera encontrar una criada mas cariñosa que aquella mujer.

Cuando Mr. Bourguell estaba enfermo, no se separaba ni un instante de su lado, y pasaba las noches en vela sin desnudarse junto a la cabecera de la cama.

Durante las convalecencias le confeccionaba los mas exquisitos platos de su repertorio culinario.

Por nada del mundo hubiera prescindido mi tío de sus servicios.

Hacia treinta y un años que Catalina servía en la casa, en la que entró en vida de la madre de Mr. Bourguell.

—¡Qué guapa eras en aquellos tiempos!—le decía a veces mi tío—Todo el mundo te galanteaba, y recuerdo que en mas de una ocasión te di uno que otro abrazo a escondidas.

La anciana bajaba la cabeza, y nosotros, los sobrinos, nos refamos al pensar que Mr. Bourguell habría abrazado en su juventud a Catalina.

II

Un día quiso mi tío obtenerle, por sus largos y leales servicios, un premio de la Academia.

Catalina se indignó ante tal proposición de su amo, al que suplicó encarecidamente que desistiera de semejante propósito.

—Tranquilízate, mujer—le decía Mr. Bourguell.—Lo tienes bien ganado y no es afrentoso, el recibir una recompensa como la que te propongo.

—¡Ah!... ¡La señora—contestaba la criada llorando—no hubiere sido capaz de semejante ideal!...

¡La señora!...

También a ella había servido con gran esmero Catalina. Evitábale toda clase de trabajos y la cuidó admirablemente durante tres años de penosa y cruel enfermedad. Mi buena tía murió en brazos de aquella criada modelo, con la sonrisa en los labios, satisfecha de veinte años de cumplida felicidad con el mejor de los maridos.

Por consiguiente, nada tiene de extraño que Mr. Bourguell tuviese por Catalina una verdadera veneración.

Una tarde, a su vez, murió mi tío casi repentinamente entre dos obstáculos de logaritmos, a pesar de los cuidados de su incomparable servidora.

Cuando volvimos del cementerio notamos con extraordinaria sorpresa que Catalina no estaba en casa. La buscamos por todas partes y no nos fué posible dar con ella.

Se había ausentado sin decir una palabra a nadie y, no obstante las diligencias y pesquisas que practicáramos, no hubo manera de descubrir su paradero.

En su cuarto encontramos una respetable cantidad en monedas de oro:

Era el importe de sus ganancias desde su entrada en la casa.

III

MI memoria infantil había conservado el recuerdo de aquella admirable criada, de la que no habia vuelto a saber una palabra.

Al cabo de diez años de la muerte de monsier Bourguell, un día, que una excursión en bicicleta me habia obligado a ir a una aldea lejana de París, encontré a Catalina en una vuelta del camino.

Estaba viejísima, y en el momento en que la ví se ocupaba en recoger hierbas.

—¡Buenos días, Catalina!—le dije con los brazos abiertos.—¿Me conoce usted?

—¡Ya lo creo!—me contestó.—¡El señorito Durique! ¡Venga usted a mi casa, venga usted! ¡Cuánto me alegro de este encuentro!

IV

Era en extremo humilde el domicilio de la pobre criada. Una cama de tablas, una mesa, dos sillas de paja y sobre la chimenea el retrato de mi tío vestido de alumno de la Escuela Politécnica, constituían todo su ajuar.

Junto al fuego de la chimenea nos pusimos a hablar como dos buenos amigos.

—¡Catalina!—exclamé.—Ha hecho usted muy mal en separarse de nosotros, permaneciendo diez años sin darnos cuenta de su paradero. Creímos que se habia usted muerto.

—¡Lo mismo digo! ¡No he cumplido ya mi misión en este mundo!

—¡Pero esa partida tan injustificada, ese dinero devuelto?

Catalina bajó la cabeza.

—Lo recibía por no disgustar a su tío. No me lo debía y mi dignidad no me permitía admitirlo.

—Pero usted servía en casa desde hacía mas de treinta años, trabajando para ganarse la vida.

—No, señor; para velar por la felicidad de mis dos amos. Muertos los dos, nada tenía que hacer en la casa.

Hubo un momento de silencio, tras del cual dijo Catalina:

—¿Cómo se parece usted a su tío cuando tenía veinte años?

—¡Se acuerda usted de aquella época?

—¡Ya lo creo! Voy a decirle a usted una cosa que nunca he dicho a nadie, y que, sin embargo, deseo que usted sepa antes de que deje yo de asistir.

Miré aquella mujer y noté que se habia puesto pálida.

A los pocos momentos me dijo Catalina con reposada voz:

—En nuestra juventud, su tío y yo nos amamos frenéticamente. Mr. Bourguell era a la sazón alumno de la Politécnica y yo criada

de su madre. Dícen que era yo una mujer muy hermosa, según él mismo me asegura a cada momento. Mi efecto, sin embargo, no obedecía mas que a un deseo: hacer su felicidad.

Una tarde me dijo lealmente:

—Catalina, ¿quieres casarte conmigo?

Le miró cara a cara y le contesté con una rotunda negativa. Tuve valor para realizar tan inhumano sacrificio, comprendiendo que no podía ser esposa de aquel hombre, que se hallaba en los umbrales de una brillante carrera. Su unión conmigo hubiera podido perjudicarle extraordinariamente en su porvenir. Sufrí mucho; pero preferí su dicha a la mía.

—No puedo acceder a sus deseos—le dije—porque no le amo a usted.

Le costó mucho trabajo creerlo; mas a fuerza de indiferencia logré convencerle.

—¡Y no obstante, se quedó usted en la casa!

—Sí; me quedé para cuidarle y colmarle de atenciones. Y no había mas que un medio para ello: ser su criada y sacrificarme por él.

Y he tenido la satisfacción de ver que mi sacrificio no ha sido estéril.

Su tío de usted llegó a ser un sabio, un grande hombre.

Un día se casó con una mujer digna de su extraordinaria reputación.

También fué criada fiel y cariñosa de aquella ilustre dama. ¿No estaba yo en el caso de cumplir mi misión hasta el fin?

Y la cumplí; puesto que Mr. Bourguell fué feliz durante toda su vida.

Apagábase el fuego, y la pobre Catalina, sentada junto a la chimenea, con el cuerpo encorvado y las manos sobre sus rodillas, contemplaba con profunda atención los últimos minutos.

ENRIQUE DE FORGE.

Junta de pesca

El día 27 del pasado se reunió en esta Comandancia de Marina la Junta de Pesca, bajo la presidencia del Sr. Comandante de Marina y los vocales Sres. don Francisco Rapallo, don Juan Soler, don Martin Pou, don Pedro Estreich, don Antonio Planas, don Miguel Salom, don Pablo Bosch, don Francisco Bil y don Francisco Pou Magraner, tomándose los siguientes acuerdos.

Se acordó exigir y vigilar que todas las jalgas tengan la malla señalada por Reglamento para contribuir mas al fomento de la pesca en esta Provincia.

Fué leída la R. O. de 9 de Abril ultimo que dispone que las Juntas provinciales de pesca informen con respecto a las reformas que crean necesarias deben hacerse en los Reglamentos de pesca.

Se acordó además que la distancia de calamento de almadravas sea de cinco millas que señale el Reglamento respectivo.

Además fué leída la R. O. del 9 de Abril último que dispone que por el observatorio de San Fernando y por los Arsenales se facilite a las Comandancias de Marina de las Provincias en que haya almadravas los siguientes aparatos. Un barómetro aneroide, un círculo dorsal, una aguja azimutal y un escandallo.

Se acordó hacer un estudio respecto a causa de la decadencia de la pesca de la langosta en el distrito de Alcedia.

Se aprobarán las medidas adoptadas por el Presidente de la Junta en castigar cuarenta y cinco individuos por dedicarse a la pesca con dinamita.

En vista del abuso que se comete en la pesca de dinamita y el «arted» Bliche de roda y careciendo de elementos para perseguir uno, y combatir de acuerdo con los socios de la sociedad «La Amistad» y todos los patronos de buena fé se dió cuenta que estos habían suscrito una instancia al Ministro de Marina suplicando autorización para asociarse como guarda pesca bajo las bases y penas que el gobierno se les señale.

La Junta no sólo aprobó la idea sino que mereció sus plácemes y acordó poner de su parte el más incondicional apoyo, por conceptuar a esta Sociedad un beneficio muy grande para las industrias de mar.

(De La Almudaina)

 **Nicolás Ticoulat**
CIRUJANO-DENTISTA
Calle Pelaires n.º 102
Paseo del Borne, entrada Pelaires, 102.

NOTICIAS

Con atento B. L. M. nos participa D. Juan Matons, haber recibido todos los artículos de invierno propios para Señora y Caballero.

Agradecemos la atención, al par que recomendamos a nuestros amigos, el Almacén de tegidos de dicho Señor.

Que hay marejada en el Gabinete ya nadie puede dudar en vista de las noticias que circulan.

Weyler que dicen se vá; Sagasta que recomienda a los ministros se hallen todos en Madrid al llegar la Corte; Silvela de cabildos con sus prohombres, y Canalejas preparando el puente para volver al punto do salió, nos dicen claramente que el mar de la política está mas turbio que el agua que corre por la Riera.

Por nuestra parte deseáramos ver en aquel mar como se desarrollaba una tempestad algo mas fuerte que la sufrida en algunos puntos estos pasados días, con el fin de ver si así quedaba algo saneada la política de la nación.

Pero, ¡quial!; estos son sueños dorados cuya realidad desgraciadamente tarda en llegar.

Don Constantino Lluch, en nombre de la Sociedad Industrial Agrícola Balear, ha ofrecido al Ayuntamiento seis faroles de arco voltaico, para que los coloque en distintos puntos de esta capital.

Después de las conferencias de estos días y con la mediación del Gobernador Civil, se ha solucionado la huelga de marineros.

Esta se ha dado por terminada volviendo ayer al trabajo los huelguistas mediante la firma puesta en un contrato celebrado entre los obreros y el Director de «La Islaña».

Las bases comprendidas en el documento firmado, son:

Que el contrato durará cinco años.

Que los obreros, sin un motivo que resulte empídicamente justificado, no podrán ser despedidos por la Compañía.

Que aquellos cobrarán cinco pesetas por trabajo de jornal ordinario y diez por el extraordinario.

Y por último, en lo referente a los asociados obreros, «La Islaña» se compromete a tomar las dos terceras partes de la dotación de la clase de aquellos y la otra parte podrá escogerlos a su libre voluntad.

En la Asamblea de Agricultores celebrada en Sevilla, aprobóse el dictamen de la ponencia, pidiendo que se creen impuestos y se amplien otros, a fin de que con estos ingresos pueda ser sustituido el impuesto de consumos.

A consecuencia del telegrama publicado por un colega local referente a la posibilidad de dimitir el General Weyler la cartera de Guerra, ayer se hacían muchos calendarios sobre la actitud del ministro.

Unos aseguraban que era un hecho la dimisión y otros negaban la posibilidad de haber recibido éste con resignación tantos y tantos otros que pedían al político y al patriota «calzarse las botas».

No tardaremos en ver quienes tenían la razón.

Don Cristóbal Felio Mir ha solicitado del Ministro de Marina la cesión de mil metros cuadrados de terreno submarino entre «Cala Rata» y San Antonio, de la isla de Menorca, para dedicarlos a depósito y criadero de copias llamadas «Venus Verrucosa».

El Comandante de Marina de Menorca hace saber que las personas interesadas deben hacer contra tal solicitud las reclamaciones que crean convenientes dentro del plazo de quince días.

La Comisión provincial en sesión celebrada ayer, acordó informar al Sr. Gobernador, en vista de los recursos interpuestos por D. Bartolomé Fiol y Oliver y por el Concejal D. Miguel Bastard y otros, y por D. Sebastián J. Ballester contra el acuerdo del Ayuntamiento que resolvió proveer por oposición entre los solicitantes la plaza de Procurador, que procede revocar el acuerdo apelado.

Fundase para ello en que estando anunciada la provisión de dicha plaza por concurso libre, el Ayuntamiento carece de atribuciones para sujetar a ejercicios de oposición a los tres únicos aspirantes que han presentado sus instancias en dicho concurso libre; que se excedió en sus atribuciones excluyendo de la oposición a los demás procuradores que no se habían presentado al concurso libre; que la facultad que la ley municipal confiere a los ayuntamientos para nombrar y separar libremente a sus empleados no es delegable, y que habiéndose por lo tanto dicha corporación municipal excedido en sus atribuciones al facultar al tribunal para designar a uno de los tres solicitantes, para desempeñar dicho cargo.

Presidida por el Alcalde celebró reunión ayer la Comisión de murallas.

Entre los asuntos que se trataron figuró el estudio de las comunicaciones cruzadas entre el ramo de guerra y la Corporación municipal, deduciéndose en consecuencia que en el derribo del recinto amurallado ha obrado el Ayuntamiento con toda corrección.

Véase la 4.ª página.

Ayer tarde, a las cinco, salió para Barcelona el vapor correo «Bellver».

La carga de dicho buque se componía de 300 sacos de almendrán, 200 cerdos, terna parte de volatería y géneros.

Los vapores que procedentes de Barcelona debieron llegar ayer no pudieron verificarlo por haberse suspendido la salida de la Ciudad Condal a causa del mal tiempo.

En «La Última Hora» de anoche leemos la siguiente noticia, que reproducimos por la satisfacción que hemos sentido en su lectura.

«En la exposición de objetos de arte celebrada en el palacio de Bellas Artes de Barcelona durante las fiestas de la Merced, ha obtenido uno de los premios, ofrecido por el Ayuntamiento de aquella capital, el joven Bartolomé Marif, por sus trabajos de engaste de piedras finas.

Por tan honrosa distinción felicitamos al agraciado.»

Para ayer se hallaba convocada la Junta provincial de Instrucción pública, la que no pudo reunirse por falta de número.

Ha quedado convocada de nuevo para las seis de la tarde de hoy.

ELIXIR INGLUVINA GIOL

Cura: Dispepsias, gastralgias, vómitos de las embarazadas, convalecencias difíciles.

Publicaciones

El número 26 de la «Revista Balear de Ciencias Médicas», correspondiente al día 20 de Septiembre de 1902, contiene el siguiente sumario:

- I.—El saneamiento de Palma (continuación), por «D. Bernardo Riera.»
- II.—La linitis plástica.—Enfermedades de Brinton, según el Dr. R. Tourlet, trad. por «D. Gabriel Oliver.»
- III.—Necrología, por «D. José Cerdá.»
- IV.—Notas científicas.
- V.—Demografía médica de Palma.

Instituto general y técnico

INAUGURACION DE CURSO

Ayer se inauguró el curso en este centro, con asistencia del Sr. Gobernador y del claustro de catedráticos.

Después de leída la memoria por el secretario Sr. Verdagner, se procedió a la repartición de premios a los alumnos, que los obtuvieron en el anterior y que publicamos oportunamente.

Dicha memoria consigna el movimiento de personal ocurrido en el año último.

El número de alumnos matriculados es el siguiente:

- Estudios generales.—Enseñanza oficial, 314; colegiada, 84; libre 75, total 473.
- Magisterio.—Oficial, 13; libre 6, total 19.
- Comercio.—Oficial, 4; colegiada, 1; libre 3, total 8.
- Náutica.—Oficial, 16; libre, 17, total 33.
- Y las inscripciones de matrícula de los 533 alumnos a que ascienden los del curso pasado son las siguientes:
- Estudios generales.—Oficiales, 1.852; colegiados, 578; libres, 302, total 2.732.
- Magisterio.—Oficiales, 131; libres, 32, total 165.
- Comercio.—Oficiales, 24; colegiales, 6; libres, 18; total 148.
- Náutica.—Oficiales, 57; libres, 71; total 128.

En el año 1900 a 901 el número de los alumnos matriculados excedió al de 1901 a 1902 en 57 alumnos, si bien se nota la particularidad de que son mas en este que en el anterior las inscripciones de matrícula, es decir que a cada alumno corresponde mayor número de asignaturas.

Se examinaron de ingreso 118 alumnos, 52 en Junio y 66 en Septiembre de cuyo total se ha de descontar 22 que fueron suspendidos.

Solicitaron exámenes de grado 75 alumnos de los cuales fueron 67 aprobados y 9 suspendidos en el primer ejercicio y en el 2.º 60 aprobados y 37 suspensos, resultando 60 aprobados en ambos ejercicios.

De reválida de Maestros se examinaron 6,

de los cuales 3 salieron aprobados en los cuatro ejercicios.

En los exámenes ordinarios se dieron 118 sobresalientes, 407 notables, 1.809 aprobados y 176 suspensos entre los varios estudios y además en Náutica 18 buenos.

En los extraordinarios se dieron 1 sobresaliente, 11 notables, 319 aprobados y 126 suspensos.

De los 2.988 alumnos de los diversos estudios ha resultado una proporción de 3 por 100 de Sobresalientes; 14 por 100 de Notables; 73 por 100 de Aprobados y 10 por 100 de Suspensos.

Contiene también dicha memoria una relación del aumento de material científico y del proyecto de reforma del local, que formó el Arquitecto de la provincia, pero la falta de fondos ha imposibilitado su realización.

Por último, hé aquí un extracto de la situación económica del establecimiento:

Ingresos	
Por matrículas	17.445 ptas.
Por derechos académicos	5.417 »
Por títulos de Bachiller	1.750 »
Por títulos de Maestros	700 »
Total	25.312 »
Gastos	
Personal	58.806 58 ptas.
Material	3.650 00 »
Oficinas	938 60 »
Total	55.395 18 »

Comparados estos datos con los del curso anterior, resulta que en el último curso ha habido en los ingresos una disminución de 6 mil 778 ptas., mientras que por el contrario los gastos han tenido por causa de la nueva organización un aumento de 15.860 74 pesetas.

Cierra la memoria un estudio de las reformas que se han llevado a cabo en la enseñanza, durante el curso anterior, y termina felicitando a los aplicados alumnos por los resultados obtenidos.

Terminada dicha lectura y efectuada la repartición de premios, el señor Gobernador declaró abierto en nombre de Su Magestad el curso oficial de 1902 a 1903 levantándose la sesión.

Gran Café Restaurant Lírico

DE B. PUJOL

Extraordinario concierto para esta noche de nueve a once, por un notable sexteto en el que tomarán parte distinguidos profesores de «La Constancia Musical», ejecutando un selecto programa

- 1.º Gavota «La Duquesa de la Vailière».
- 2.º Preludio de «Cavallería Rusticana».
- 3.º Duo de «La Revoltosa» (a petición).
- 4.º Fantasia de «Tosca».
- 5.º Duo final de «Gli Ugonotti».
- 6.º Wals «Pomone».

Gran variedad de helados.—Se sirven encargos a cualquier hora de día y de noche.—Esmerado servicio en el Restaurant.—Bonitos reservados para familias que deseen comer separados.

Se sirven banquetes, bautizos y casamientos.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

MADRID 1.º

S. M. el Rey

Para el viernes estarán todos los ministros en Madrid, a fin de concurrir a la estación a esperar al rey.

Esto es de una nota oficiosa.

Dícese que también piensa bajar a la estación el Sr. Sagasta.

Luego veremos.

Hay que advertir que ya no regresa el viernes la corte, según noticias de San Sebastián.

«La Epoca» cree que acaso obedezca el aplazamiento del regreso de la corte a que faltar por terminar algunos detalles en las obras que se están realizando en el palacio de la plaza de Oriente.

Favorecido

Parece que el favorecido con la vacante de teniente general será el general Maritegui, que desempeñó durante varios años un importante cargo en el cuarto militar del rey.

El duque de Tetuan se encuentra satisfecho del giro que a su entender va a tomar la política en adelante.

Ultimas noticias

De Elche dicen que se ha verificado el entierro de Rafael Bonnat y sus dos hijos, asfixiados en un granero.

La causa de la muerte ha sido la emanación de ácido carbónico desprendido de la cebada en fermentación.

Ayer tarde se practicó la autopsia, confirmando esta versión.

En espera

Se espera conocer el despacho que el conde de Romanones ponga al ministro de Instrucción pública de Francia con motivo de la muerte de Zola, en vista de que los de otras naciones lo han hecho, aun sin estar tan ligados a Francia como hoy lo está el Gobierno de España.

Quizá el retraso en cumplir esta formalidad obedece a ciertas consultas.

La apertura

Como el señor Sagasta está hoy por hoy perfectamente de salud, dícese que podría ser fácil que se aventurase a abrir las Cortes y él seguir en la presidencia del Consejo hasta ver como se presenta el invierno, toda vez que las Cortes pueden volver a suspenderse por Pascuas y tenerlas cerradas mientras convenga si el catarro se le presentara.

En lugar de ir don Práxedes a Palacio diariamente, iría el señor Moret.

Se va a ver si puede prolongarse esta situación hasta la primavera sin que haya necesidad de plantear la cuestión de la jetatura como no sea en circunstancias extremas.

«El Imparcial»

«El Imparcial» habla de las reformas y medidas anunciadas por el ministro de Hacienda para resolver la cuestión de los cambios, y dice:

«Pero el éxito no parece por ninguna parte; los francos no bajan.»

«El Imparcial» examina todo el artículo a demostrar que el remedio solo se encuentra en la tendencia del Sr. Urzaiz.

Termina diciendo que cuando quedó abandonado el dictamen de la comisión del Congreso; todos los que habían puesto empeño capital en que triunfase la tendencia del señor Urzaiz hubieron de convenir, como dijo el mismo «El Imparcial», en que estas cuestiones son de las que vuelven, y, en efecto, ya está en el horizonte.

Los francos, son francos

Como los francos tienden a subir, un periódico dice que esto es ni más ni menos lo que tenía que suceder, porque en todo lo anunciado no hay nada serio como medio de hacer bajar los cambios.

Se cotizó el anuncio con baja y ahora volvemos al alza.

Lo que falta son reservas en oro en el Banco y retirada de billetes de la circulación.

Todo lo demás son paños calientes.

Que los francos se compren aquí ó allá, que se compren en junto por todos los que necesitan ó que se compren aisladamente, esto no afecta al fondo del problema, que consiste en que no tiene bastante garantía nuestro papel moneda.

Colisión

Dicen de Gibraltar que el capitán del vapor inglés «Loeys», que ha entrado en dicho puerto, ha declarado ante las autoridades del mismo que anoche, hallándose a 16 millas de ENE. de Punta Europa, chocó un buque con la balandra española «Buenaventura», que procedía de Ceta con carga de hierro.

La balandra sumergióse instantáneamente. De sus cuatro hombres de tripulación, el «Loeys» salvó a tres y el otro pereció ahogado.

El capitán del buque inglés ha declarado también que ha hecho escala en Gibraltar solamente para desembarcar a los naufragos.

Las cualidades desinfectantes, microbicidas y cicatrizantes que han valido al

COALTAR SAPONINÉ LE BEUF

su admisión en los Hospitales de la ciudad de París, lo hacen incomparable para la Higiene del Tocador, lociones, cuidados íntimos, lociones de las crías, cuidados de la boca á que purifica, de los cabellos cuya caída detiene, etc.

El frasco, 2 fr. En las Farmacias.

DESCONFIARSE DE LAS FALSIFICACIONES.

BILLAR

Se vende uno en muy buen estado. Informarán en el Café de Ferrá - Paseo del Borne.

JUAN TICOULAT

Cirujano Dentista

Especialista en las enfermedades de la boca. Operaciones sin dolor. Empastes y orificaciones. Dentaduras nuevo sistema. Precios económicos.—Calle Colón, entrada Luz, 31 - entresuelo.

INTERESA A TODOS SABER QUE LA Acreditada Ferreteria y Drogueria de...

Línea de Vapores Trasatlánticos de Pinillos Izquierdo y C.^a

Servicio fijo

Los vapores Trasatlánticos de la Compañía de los señores PINILLOS IZQUIERDO Y COMPAÑIA saldrán de este puerto para los de sus escalas, fijamente los días 1.º de cada mes, el cual el día 1.º de Octubre saldrá el hermoso vapor

MIGUEL M. PINILLOS

de toneladas 6.000, clasificado 100 A del Lloyd, inaugurará este nuevo servicio.

Admite carga y pasajeros para las islas Canarias, Puerto Rico, Ponce, Mayagüez, Habana, Santiago de Cuba, y Nueva Orleans.

Para más informes dirigirse á los Sres. Martínez y Planas, Representantes de la Compañía.

NOTA.—La entrega y recibo de la carga en las lanchas tendrá que haberse efectuado un día antes, por lo menos, de la llegada de los vapores. Estas lanchas estarán al servicio de los cargadores á contar desde el 27 de cada mes, pero no quedando comprometido al recibo de las mercancías, si no se acuerda previamente la cabida respectiva.

La Catalana

Compañía de Seguros contra incendios á prima fija
Domiciliada en Barcelona:
Dormitorio de San Francisco, 5
Agente General en Baleares: Baltasar Pujol, Unión 57, frente la Plaza del Mercado.—Palma.

REDENCIÓN DE QUINTAS Y CREACIÓN DE DOTES LA ACTIVIDAD

Representante en Baleares.—José Arnau, Plaza de Olivar, 6—Palma.

MEDICAMENTOS ACREDITADOS

Jarabe Vermífugo.—Diez y ocho años de éxito crecientemente, demuestran la verdadera eficacia de este medicamento. Bastan muy cortas dosis para que los niños queden libres de toda clase de lombrices, *cuchs*, y aumenten el apetito.

Callicida Sureda.—Calma instantáneamente el dolor y son suficientes cuatro ó cinco aplicaciones para que desaparezcan totalmente los *callos*, *ojos de gallo* y demás durezas que aparecen en los pies.

Pastillas Sureda.—*Coro-boro-sóticas de cocaina y menthol.*—Las primeras tomas se sienten la influencia benéfica de los medicamentos que entran en su composición, y desaparecen las irritaciones de la boca y garganta, calmando la tos por intensa que sea.

Cuotidianas, tercianas, cuartanas.—Dulces y agradables son las PASTILLAS SUREDA Á BASE DE QUININA, medicamento el más útil y á propósito para la curación de toda clase de fiebres.

De venta en la farmacia de J. Sureda Lliteras, Brossa, 9—Palma
Y DEMAS FARMACIAS

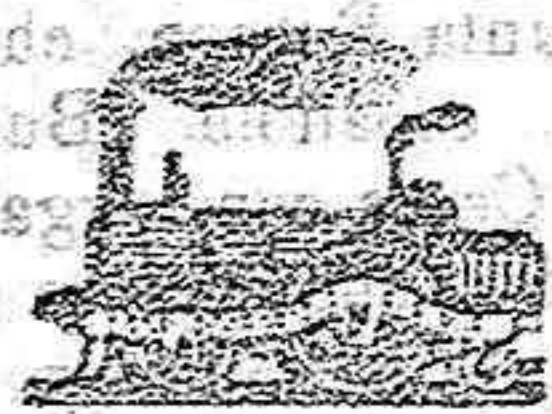
INGLUVINA GIOL VINOS SARD

El mejor de los medicamentos para la curación de las enfermedades

ESTÓMAGO

Medalla de Oro - Exposición París - 1889

Vinos finos de mesa de las más reputadas comarcas vitícolas de España.
Furo para Mesa, Rosado, Rioja Fino, Blanco y Blanco Fino.
DEPÓSITO.—Confitería de Francisco Rosselló y Hermano.



Ferrocarriles de Mallorca

Servicio de trenes para viajeros

De Palma hasta Manacor y Felanig, á las 7:40 mañana, 2 y 6:25 (mixto entre Empalme y Manacor, y Santa María y Felanig) tarde.

De Palma hasta La Puebla, á las 7:40 mañana, 2:30 y 6:25 (mixto desde el Empalme) tarde.

De Manacor hasta Palma, á las 4 (mixto), 6:30 mañana y 5:15 tarde.

De Manacor hasta Felanig y La Puebla, á las 6:30 mañana y 5:15 (mixto en los Ramales) tarde.

De Felanig hasta Palma, Manacor y La Puebla, á las 6:40 mañana, 12:15 (mixto hasta Santa María) y 5:25 (mixto desde Empalme) tarde.

De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanig, á las 6:55 mañana, 1 y 5:25 (mixto hasta Empalme) tarde.

Se alquila

Por módico precio, espacioso, seco y bien ventilado local, propio para cualquier industria ó almacén.

Informes—Agencia Publicidad-Olmos, 100, 2.º



Sociedad general de transportes

marítimos á vapor de Marsella

SERVICIOS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1902

Línea directa para el Río de la Plata

Saldrá de Barcelona el 21 de Septiembre directamente para Montevideo y Buenos-Ayres el magnífico y rápido vapor francés:

ESPAGNE

Consignatario en Barcelona, Ripol y Comp.^a, Dormitorio de S. Francisco, 25. pral.

RELOJES DE PRECISION en oro, plata, acero y metal Marcas *Waltham*, *Longines*, *Favannes*, *Colombia*, etc.

GRAN MODA * EXTRAPLANOS

Cronómetros y repeticiones de horas, cuartos y minutos

Cronógrafos simples y con contador

MIGUEL GIRBENT

RELOJERO

Representante exclusivo para la venta del legítimo y acreditado reloj

marca **OMEGA**

Dispertadores, relojes sobremesa y de pared en todas clases y marcas.

Taller para toda clase de composuras

PRONTITUD Y ECONOMIA

FERRERERIA DE CORB. N.º 2

RELOJERIA ESPAÑOLA Calle Colón, n.º 33

AGENCIA FUNERARIA

DE

NARCISO PUIG

Jovellanos, 16 - 1.º

LA MÁS ECONÓMICA
LA MAS ACREDITADA
LA QUE OFRECE MAS SEGURIDADES Y GARANTIAS
SERVICIO COMPLETO

Imp. de Francisco Soler—Conquistador, 41 43 y 45—Palma de Mallorca